ACTA DICTAMEN

Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta № 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria del Acuerdo № 8 de la Comisión Paritaria Nivel Particular de sector Nodocente de fecha 26 de septiembre de 2023, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en la División de Formulación y Evaluación de Proyectos dependiente del Departamento de Programas y Proyectos perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus modificatorias. Se encuentra presente el jurado integrado por María Mora Vega, Federico Freire y Jeremías Cabada. En su carácter de veedor sindical la señora Consuelo Maggiolo.———————————————————————————————————
—Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista per la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN № 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUI: 505/32
treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a puntos.————————————————————————————————————
Zuazu Nuñez, Fabiana Laura
Referente a la evaluación de conocimientos generales el jurado determina: Zuazu Nuñez, Fabiana Laura 23.50En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye: Zuazu Nuñez, Fabiana Laura 30.50
Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:
Referente a la instancia de evaluación escrita de conocimientos generales y conocimientos específicos se establece que la aspirante Fabiana Laura Zuazu Nuñez (DNI № 92.189.940) alcanza el la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal
Zuazu Nuñez, Fabiana Laura
Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se usigna el siguiente puntaje total:
65

LUCICO VEGA, MA MORA

panua Jevernis /- /felse no freire

Valdelou Sansuras Mill

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41º del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN № 366/06, homologada por Resolución RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que la señora Fabiana Laura Zuazu Nuñez (DNI № 92.189.940) accede al Orden de Mérito y recomienda su designación en un (1) cargo Categoría cinco (5) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo en la División de Formulación y Evaluación de Proyecto dependiente del Departamento de Programas y Proyectos perteneciente a la Dirección de Vinculación con la Comunidad y sus Organizaciones.-------Siendo las dieciocho y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

Vega, Maria Mora

Freire, Federico

Kabada, Jeremías

Maggiolo, Consuelo